



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5903 / 2022

VISTO:

La Licitación Pública para la provisión de dos utilitarios 0km, nuevos sin uso, llamada por Decreto N° 5537/22, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 56763/22 surge que en fecha 25 de Febrero de 2022, a las 10 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, hubo una única presentación correspondiente a la firma MARSEILLE S.A.,

Que del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que el Área Técnica correspondiente concluye que los vehículos ofertados, cumplen con los requisitos solicitados en el pliego técnico de la licitación y que el oferente MARSEILLE S.A., presenta amplios antecedentes de otras provisiones similares, sin haber presentado contratiempo alguno, observándose en consecuencia que la oferta es aceptable,

Que la Secretaria de Hacienda en su Dictamen concluye que la propuesta del oferente MARSEILLE S.A. por la provisión de dos utilitarios tipo furgón 0km, nuevos, sin uso, de \$6.608.000,00.- que se encuentra por debajo del Presupuesto Oficial, es económicamente aceptable a los intereses municipales.-

Que los pagos que resulten de la presente adjudicación deberán efectuarse con fondos provenientes de Rentas Generales,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5903/2022

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública llamada por Decreto N° 5537/22 a la **Firma MARSEILLE S.A.** por el monto de \$6.608.000,- (Pesos seis millones seiscientos ocho mil) según el siguiente detalle, y en un todo de acuerdo a las condiciones del Llamado a Licitación Pública.-

Detalle	\$ unitario	\$ subtotal
2 (dos) utilitarios marca Citroën, modelo Berlingo HDI 92 Mixto 5 asientos	\$ 3.112.700,00,-	\$ 6.225.400,00,-
Patentamiento e inscripción registral R.N.P.A.	\$ 191.300,00,-	\$ 382.600,00,-
Monto total Adjudicado \$		\$ 6.608.000,00,-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo conforme a pliego hasta 15 días de fecha de factura y previa recepción conforme de las unidades.-

ARTICULO 3°: Las unidades objeto de la presente licitación deberán ser entregadas patentadas, cuyo gasto se halla incluido en el monto de adjudicación.-

ARTICULO 4°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 0.1.2/06.01.02.01 (RODADOS - RENTAS GENERALES).-,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5903 / 2022

ARTICULO 5°: Dese conocimiento a la Contaduría General los fines respectivos.-

ARTICULO 6°: Dése conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 23 MAR 2022

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas